

Guayaquil, 4 de junio de 2018

Señor
DIEGO DONOSO CAYETANO
Ciudad

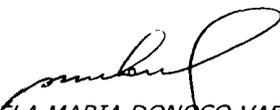
De mis consideraciones:

Por el presente participo a Ud. que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSITECCORP S.A.", en sesión cumplida el día de hoy, tuvo el acierto de ELEGIRLO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, por un período de Dos Años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En consecuencia, sus funciones, entre otras, comprenden la representación legal de la compañía la cual ejercerá de manera individual, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, de conformidad con los Estatutos Sociales.

La compañía CONSITECCORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO, el 18 de abril de mil novecientos noventa y siete, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.

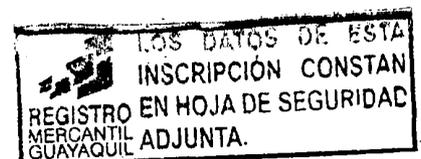
Atentamente,


MARISELA MARIA DONOSO VARGAS
Secretaria Junta General de Accionistas

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía "CONSITECCORP S.A.", según consta en el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 4 de junio de 2018


DIEGO ADRIAN DONOSO CAYETANO
C.C. 091998271-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.741
FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSITECCORP S.A.**, a favor de **DIEGO ADRIAN DONOSO CAYETANO**, de fojas **27.954 a 27.957**, Registro de Nombramientos número **7.868**.

ORDEN: 28741



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0384610

DISCUSSIONES Y ARCHIVO
ATENCIÓN DE EMPRESAS DE GUAYACIL

25 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:30 A. JLN